ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Asamblea Legislativa

Serie 2020-2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #145

3 DE JUNIO DE 2021

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCION #119

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2020-2021; aplicar la cantidad de $1,859,469.20 en el balance (superávit) de los Estados Financieros del año 2019-2020; conforme al Informe Final emitido por la firma de contables independientes; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 - 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas. En los Estados Financieros del Municipio de Dorado al 30 de junio de 2020, según indica la firma de contables independientes, la Administración Municipal tiene un superávit de $3,383,655.00. De estos, se reajustaron en la Resolución #7, Serie: 2020-2021 la cantidad de $1,524,185.80 los mismos fueron aplicados a diferentes partidas de gastos. Por lo cual, se aplicará el restante balance disponible para ser utilizado en las necesidades del interés público.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Reajustar el presupuesto 2020-2021 y aplicar la cantidad de $1,859,469.20 en la partida de gastos según se detalla:

REAJUSTAR:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
020-04-04-94.32	Obras y Mejoras	1,859,469.20
ID: LIQPRES20	**Total**	**1,859,469.20**

Sección 2.-Autorizar al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y cree un fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Copia de esta Resolución debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal y a cualquier otra agencia que así se requiera para su trámite correspondiente.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación y firmada por el Alcalde..

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA, 10 DE JUNIO DE 2021.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 1 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 11 DE JUNIO DE 2021.

SR. ORLANDO J. VARGAS LÓPEZ
ALCALDE INTERINO